MINISTERIO DE SALUD
INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

REPUBLICA DEL PERU

Nº 051-2023-INO-D

Resolución Directoral

Lima, ...31..... de....Marzo.....del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 096-2023-DG/INO, Informe Técnico N° 03-2023-OP-OEA/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 388-2022/MINSA, el Ministro de Salud designó temporalmente al señor FELIX ANTONIO TORRES COTRINA, en el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Instituto;

Que, mediante el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 132-2022-INO-D, de fecha 07 de junio del 2022, se designó al M.O. Alipio Ricardo ULLOA VEREAU, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0094), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, mediante Memorando N° 096-2023-DG/INO, de fecha 15 de febrero de 2023, la Dirección General, solicita a la Oficina de Personal, realizar las gestiones correspondientes para la designación del M.O. Víctor Andrés ESPINOZA ARANIBAR, como Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología –INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, mediante Informe Técnico N° 03-2023-OP-OEA/INO, el Jefe de la Oficina de Personal, emitió opinión favorable sobre la propuesta de designación del M.O. Víctor Andrés ESPINOZA ARANIBAR, precisando que éste cumple con el perfil y los requisitos para el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0094), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*;

Que, en consecuencia, de conformidad a lo expuesto y, por convenir a los intereses funcionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario emitir el correspondiente acto resolutivo, dando término a la designación del M.O. Alipio Ricardo ULLOA VEREAU, realizada mediante Resolución Directoral N° 132-2022-INO-D, y a su vez, designar al M.O. Víctor Andrés ESPINOZA ARANIBAR, como Director Ejecutivo Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología - INO *"Dr. Francisco Contreras Campos"*;

MINISTERIO DE SALUD Dirección General Instituto Nacional de Oftalmología

MINISTERIO DE SALUD V°B° Oficina Asesoría Jurídica Instituto Nacional de Oftalmología

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA Oficina de Personal R. MATIAS D.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificada por Resolución Ministerial N° 660-2021/MINSA; y, el artículo 12.1 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DAR por concluida la designación del M.O. Alipio Ricardo ULLOA VEREAU, al cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología- INO "Dr. Francisco Contreras Campos", efectuada mediante Resolución Directoral N° 132-2022-INO-D; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. – DESIGNAR al M.O. Víctor Andrés ESPINOZA ARANIBAR, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 0094), Nivel F-4, de la Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*".

Artículo 3°. – DISPONER que el Directivo saliente, proceda con la correspondiente entrega de cargo al Directivo en funciones dentro del plazo establecido por Ley.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 5°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología *"Dr. Francisco Contreras Campos"* www.ino.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
V°B°
Of. Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Oftalmología

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
REPUBLICA DEL PERU
Oficina de Personal
E. MATIAS D.

PERU Ministerio de Salud INO

M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38396 RNE. 17309

FATC/RMD/LCD/eahm.
DISTRIBUCIÓN:
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Personal
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Interesados
( ) Archivo 01/08